



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320220051400
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO FERNANDO TARAZONA LEÓN

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor FERNANDO TARAZONA LEÓN, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 12 de diciembre de 2022, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$5.585.962
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$5.950
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Total	\$5.591.912

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, diecinueve (19) de diciembre de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220051400
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO FERNANDO TARAZONA LEÓN

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.946.367), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor FERNANDO TARAZONA LEÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9870142e63176a47b1bfede519f9cd262b15e29586a6ea54b9293ed27ec301d**
Documento generado en 19/12/2022 02:17:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>